



## Teoría de la Conspiración

**T**ras 68 días sin actividad en los juzgados y tribunales, el Poder Judicial de la Federación (PJF) enfrentó un paro laboral con un impacto económico sin precedentes. De acuerdo con la ministra Lenia Bares, las pérdidas estimadas suman más de 12 mil millones de pesos; el paro se suma a los desafíos que enfrenta el sistema judicial en un momento crítico de su historia.

El paro, inició el 19 de agosto de 2024 y concluyó ayer 28 de octubre. Por mayoría de votos, los integrantes de la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación (JUFED) resolvieron la reanudación de labores hoy lunes 28 de octubre y no el pasado jueves como lo resolvió el Consejo de la Judicatura Federal (CJF).

Por su parte, la organización de funcionarios del PJF emitió un comunicado en respuesta a la circular 23/2024, en el que afirma que la reanudación obedece a la determinación libre y autónoma de las personas juzgadas en beneficio de la población.

“Pero manteniendo en todo momento formas legítimas de protesta y resistencia; no obstante, los titulares de los órganos jurisdiccionales, ante la falta de resolución por parte del CJF a las peticiones planteadas, tanto por la base trabajadora como por los titulares del Poder Judicial, nos reservamos el derecho de volver a la suspensión de labores si en breve no se da respuesta a las mismas”, se advirtió.

La JUFED indicó que esta decisión significa que no claudican en su convicción de rechazo de la, que calificaron de injusta

e inconventional, reforma judicial, y en contra de las acciones emprendidas por los Poderes Ejecutivo y Legislativo que atentan gravemente contra las libertades, derechos y garantías de todas y todos los mexicanos.

Mientras tanto, la Cámara de Senadores aprobó las reformas a los artículos 105 y 107 de la Carta Magna que establece que son improcedentes las controversias constitucionales o acciones de inconstitucionalidad, que tengan por objeto controvertir las adiciones o reformas a la Constitución Federal.

Luego de su aprobación en lo general y en lo particular, el dictamen fue remitido a la Cámara de Diputados para su trámite legislativo correspondiente. La sesión tendrá lugar mañana martes, 29 de octubre.

Comparta su opinión en:

**buzon@elindependiente.mx**



Ahora Minatitlán, Veracruz, está bajo el agua. La ayuda llega gracias al PLAN-DN-III-E, de la Sedena. (Foto: Cuartoscuro)